

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N°19.886, de Compras Públicas y el artículo 10 N° 4 del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONSIDERANDO:

1° Que, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos través del Centro Nacional de Conservación y Restauración, requiere renovar suscripciones a revistas especializadas en materias de conservación y restauración, para la Biblioteca Especializada, única en el país;

2° Que, el Centro Nacional de Conservación y Restauración, consultó en Chile a empresas o posibles proveedores la existencia del material bibliográfico especializado requerido, cuyo resultado fue negativo;

3° Que, Swets Information Services B.V., es el único proveedor que se detectó que ofrece las revistas requeridas, por tratarse de un proveedor extranjero no está inscrito en Mercadopublico.cl;

4° Que en virtud de lo anterior, se estima conveniente renovar las suscripciones a las revistas especializadas en conservación y restauración con la empresa Swets Information Services B.V., por la suma de US\$1.905.19.- (mil novecientos cinco dólares con diecinueve centavos) impuesto incluido.

R E S U E L V O :

1.- **APRUEBASE**, el trato directo con **SWETS INFORMATION SERVICES B.V.**, para renovar las suscripciones a revistas especializadas en materias de conservación y restauración, para la Biblioteca Especializada, del Centro Nacional de Conservación y Restauración;

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de USD \$1.905,19 (mil novecientos cinco dólares con diecinueve centavos), con impuesto incluido con cargo al, Subtítulo 29:04:01, del presupuesto del Centro Nacional de Conservación y Restauración para el año 2009.

3.- **PUBLÍQUESE** La presente Resolución en el Portal de Transparencia.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE,

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.YT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. FOLIO \$		
IMP. C		
ANOT. P		
IMP. D		
DEDUC. DTO.		



NIVIA PALMA MANRIQUEZ
 Directora de Bibliotecas,
 Archivos y Museos